PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20547629338Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :INTELLI-CHECK S.A.C.Hora de envío :15:14:58

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 3.1 página 30 de las bases, En Equipos adicionales en cesion de uso. Con respecto al "Aire acondicionado de 18 000 BTU". Respecto a ello, tenemos entendido que depende de las condiciones de funcionamiento del analizador (como temperatura y humedad) y esten dentro del rango a las condiciones de la zona donde seria designado el equipo, y considerando que en el mercado existen varios analizadores que cumplen con una amplia tolerancia a la temperatura y humedad para su buen funcionamiento por las diferentes zonas del pais donde puedan estar instalados; Entendemos que estos criterios mencionados anteriormente hacen que el accesorio de Aire acondicionado sea condicional. Ante lo indicado, solicitamos amablemente al OEC que nos aclaren si este equipo adicional es obligatorio u opcional.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1. Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, aclarar que el equipo "Aire acondicionado de 18000 BTU" no solo es de solicitud para el mantenimiento de los equipos sino también para el adecuado mantenimiento de los reactivos, controles, muestras, equipo anexos, en general, por lo que su solicitud es obligatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20547629338Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :INTELLI-CHECK S.A.C.Hora de envío :15:14:58

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el numeral 3.1, página 15 de las bases, En el Cronograma de entregas de Reactivo de Hemograma automatizado de 3 estirpes, en las entregas detallan: 12 entregas cada una de 4500 determinaciones; En este aspecto, sabemos que diversos analizadores manejan su propia presentación de kit variando la cantidad de determinaciones por kit, Teniendo en cuenta que pueden variar estas presentaciones de acuerdo a la necesidad del area usuaria. Solicitamos que consideren la presentacion propia de cada fabricante siempre y cuando se cumpla con la totalidad solicitada sin afectar la distribución y cantidad de entregas por todo el periodo del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9. Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, aceptar la consulta, se precisa que teniendo en cuenta que pueden variar las presentaciones. Se considerara la presentación propia de cada fabricante siempre y cuando se cumpla con la totalidad solicitada sin afectar la distribución y cantidad de entregas por todo el periodo del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20547629338Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :INTELLI-CHECK S.A.C.Hora de envío :15:14:58

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el capitulo III, numeral 3.1, página 28 de las bases, en Caracteristicas Tecnicas del Analizador automatizado hematologico diferencial de 3 estirpes, solicitan una ANTIGUEDAD DEL EQUIPO: menor a 48 meses. En este sentido, de acuerdo a la normativa vigente descrita en la normativa ISO 13485:2016 "Dispositivos médicos - sistemas de gestión de la calidad - requisitos para fines reglamentarios" y NTP 60601-1-2010 "Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial de los equipos médicos eléctricos" (o norma equivalente) solicitamos amablemente al OEC evalue con el área usuaria aceptar una antiguedad no mayor a 4 años para garantizar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, No se acoge la consulta, Se precisa que el año de fabricación solicitado en las bases corresponde a menor de 48 meses, sustentado con DUA o certificado de manufactura del fabricante a la entrega de los equipos (Equivalente a no mayor de 4 años como lo consultado).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20547629338Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :INTELLI-CHECK S.A.C.Hora de envío :15:14:58

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario: Requerido para el bien objeto de la convocatoria (Hemograma Automatizado Diferencial de 3 Estirpes) y el equipo principal en cesión en uso (Analizador Hematológico Diferencial de 3 Estripes)

[...]

Entendemos que la presentacion del Registro Sanitario solicitado corresponde SOLO al reactivo y NO es necesaria la presenteación del mismo para otros consumibles (Calibradores y/o soluciones de limpieza y/o controles, etc).

Solicitamos al OEC indique si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, acoger la consulta. Se precisa que la presentación del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario es aplicable solo para los reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20547629338Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :INTELLI-CHECK S.A.C.Hora de envío :15:14:58

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

f) Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) o Certificado de Conformidad, emitido por el fabricante, de acuerdo a su propia metodología y en formato propio [...]

Al respecto, los fabricantes internacionales en sus certificados de análisis DECLARAN DIVERSOS DATOS Y/O INFORMACIÓN LOS MISMOS Y/O DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE DEL DOCUMENTO y son firmados por diferentes responsables del fabricante, bajo sus normas locales y según su regulación nacional, por tal motivo la solicitud de información y el nombre del documento puede variar en cada fabricante ,ya que, no es requisito obligatorio en otros países.

Por lo que, solicitamos al OEC que se acepte el Certificado de Análisis según lo autorizado en el Registro Sanitario y/o cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: f Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, acoger la consulta, se aceptara el Certificado de Análisis según lo autorizado en el Registro Sanitario de cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20547629338Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :INTELLI-CHECK S.A.C.Hora de envío :15:14:58

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

f) Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) o Certificado de Conformidad, emitido por el fabricante, de acuerdo a su propia metodología y en formato propio [...]

Entendemos que el certificado de análisis solicitado corresponde SOLO al reactivo y NO es necesaria la presenteación de los certificados de analisis de otros consumibles (Calibradores y/o soluciones de limpieza y/o controles, etc).

Solicitamos al Comite de Selección indique si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: f Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, precisar que su apreciación es correcta: El certificado de análisis solicitado corresponde solo a reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20547629338Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :INTELLI-CHECK S.A.C.Hora de envío :15:14:58

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

f) Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) o Certificado de Conformidad, emitido por el fabricante, de acuerdo a su propia metodología y en formato propio [...]

Entendemos que el Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) del producto ofertado que se presentará en el oferta es referencial y NO acredita la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de los reactivos NI corresponde al LOTE que se ingresará al almacén en caso seamos adjudicados.

Solicitamos al OEC indique si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: f Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, precisar que su apreciación es correcta, el Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) del producto ofertado que se presentará en la oferta es referencial y NO acredita la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de los reactivos, Y no necesariamente puede corresponder al LOTE que se ingresará al almacén.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20547629338Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :INTELLI-CHECK S.A.C.Hora de envío :15:14:58

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

En la página 23 de las bases precisan:

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Al respecto, el articulo 148 del reglamento de la ley de contrataciones del estado indica ""Los documentos del procedimiento de selección establecen el tipo de garantía que corresponde sea otorgada por el postor y/o contratista, pudiendo ser carta fianza y/o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasifi cación de riesgo B o superior.

Por lo que, entendemos que para acreditar la ""Garantía de fiel cumplimiento del contrato"" se podra presentar carta fianza o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasifi cación de riesgo B o superior.

Solicitamos al OEC indique si nuestra entender el correcto.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.4. Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, precisar que su apreciación es correcta, Los documentos del procedimiento de selección establecen el tipo de garantía que corresponde sea otorgada por el postor y/o contratista, pudiendo ser carta fianza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20547629338Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :INTELLI-CHECK S.A.C.Hora de envío :15:14:58

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

En las bases administrativas con respecto al perfeccionamiento del contrato se indica:

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado Nº 262, Urb. Ingeniería -San Martín de Parres, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Para evitar confusiones que impidan la entrega de los documentos solicitados para el perfeccionamiento de Contrato, solicitamos al OEC nos pueda indicar lo siguiente:

- ¿A qué persona o área debe ir dirigida la carta con los requisitos para la suscripción del contrato?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.5. Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, precisar que la documentación correspondiente al perfeccionamiento del contrato, deberán ser dirigidos a la Oficina de Logística, y presentada por mesa de partes de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20547629338Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :INTELLI-CHECK S.A.C.Hora de envío :15:14:58

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

En la página 35 de las bases precisan:

8. ENVASE Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:

El producto ofertado debe presentar un envase mediato e inmediato conforme lo autorizado en sus registro sanitario. Logotipo

El envase mediato de los materiales, reactivos e insumos de laboratorio a adquirirse, deben llevar el logotipo solictado por la entidad, con letras visibles y tinta indeleble, preferentemente de color negro:

Consignar frase: "Estado Peruano" Nombre de la entidad: "LOGOTIPO" Consignar frase: "Prohibido su venta"

Nomenclatura del proceso de selección: (Aplicable solo al envase mediato)

Por lo que, entendemos que la entidad requiere que el LOGOTIPO SOLICITADO sea el siguiente:

Estado Peruano

EsSalud

Prohibido su venta

AS N° 007-2024-HNCH (Primera convocatoria)

Solicitamos al OEC indique si nuestra apreciación es correcta

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: 8 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, precisar que lo correcto es:

Estado Peruano

MINSA - HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Prohibido su venta

AS N° 007-2024-HNCH (Primera convocatoria)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, precisar que lo correcto es:

Estado Peruano

MINSA - HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Prohibido su venta

AS N° 007-2024-HNCH (Primera convocatoria)

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20505110651Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMAHora de envío :18:35:12

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Dentro de los consumibles solicitan control de calidad interno interlaboratorial de todos los parámetros reportados. Teniendo en consideración que el control de calidad interno es un proceso que se ejecuta dentro del laboratorio y permite de manera inmediata aceptar o rechazar una serie analítica en base a los rangos establecidos por el fabricante. El interlaboratorial es un programa que debe contratarse por una empresa tercera, generando que esto pueda incrementar el costo de la prueba, solicitamos gentilmente puedan aceptar control de calidad interno y/o control interno interlaboratorial.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, no acoger la consulta, se precisa que en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA se hace requerimiento de control de calidad interno interlaboratorial además del control externo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código : 20505110651 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 18:35:12

Consulta: Nro. 12
Consulta/Observación:
Solicitan Equipos Adicionales

Interfase de los equipos de hemograma con el sistema de gestión de banco de sangre que no es de propiedad del hospital.

Para poder realizar una propuesta real y objetiva, quisiéramos saber mas o menos ¿ cuanto le costaría al postor adjudicado el software de interfaz?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, precisar que este colegiado no puede emitir opinión respecto del costo del software de interfaz, por no corresponder al mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20505110651Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMAHora de envío :18:37:32

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Solcitan Vida Util de los reactivos 12 meses o mas.

En virtud al principio de pluralidad de postores, consultamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria, aceptar también vida útil de los reactivos de 06 meses o mas, toda vez que la presente compra es realizada por entregas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, no acoger la consulta, debido a que el requerimiento del área usuaria, establece las características en función de sus necesidades, tal como las indica en el numeral 7 del Capitulo III Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:47:32

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

En relación a la DENOMINACIÓN en REACTIVO y también para el ANALIZADOR solicitado, indican que se requiere ANALIZADOR AUTOMATIZADO HEMATOLÓGICO DIFERENCIAL DE 3 ESTIRPES, así mismo en descripción indica ¿Determinación de hemograma diferencial de 3 estirpes con 16 o mas parámetros¿. Al respecto consultamos se acepte también OFERTAS que superen las especificaciones técnicas mínimas descritas en las bases, ya que entendemos que las especificaciones Técnicas mínimas no limitan la participación de ofertas que superen alguna de las características de las especificaciones. Por lo que en base a ello solicitamos se ACLARE que se aceptará también ofertas con Analizadores con Hemograma Diferencial de 5 estirpes, entendiendo que este cumple con la Especificación Técnica mínima. Cabe señalar que esto no generaría sobrecostos a la entidad, así mismo promueve libre participación de postores

(ver pagina 27 y 28)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, no acoger la consulta, lo solicitado en las bases establece como requerimiento ANALIZADOR AUTOMATIZADO HEMATOLÓGICO DIFERENCIAL DE 3 ESTIRPES. Lo cual esta establecido en función de las necesidades de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:47:32

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Consultamos al Comité, si para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, tanto los reactivos y los analizadores deberán de ser de la mima marca del fabricante. Esto con el fin de asegurar que el fabricante de los reactivos haya validado los insumos en los analizadores. Así mismo para la realización de la verificación del equipo en el área usuaria requieren información de la obtenida por un fabricante, para verificar que los valores de error se encuentren dentro de los límites aceptables.

(ver pagina 27 y 28)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, acoge la consulta, se precisara en las bases integradas lo siguiente: "Pag: 27: B.- Especificaciones técnicas de los reactivos de hemograma automatizado diferencial de tres estirpes. CARACTERISTICAS TECNICAS: Amplio rango de temperatura para su conservación y transporte: 2-30°C, Vida útil de los reactivos de 12 meses o más. Los reactivos deben ser diseñados especialmente para él equipo a ofertar. Tanto los reactivos y los analizadores deberán de ser de la misma marca del fabricante, a fin de asegurar la validación del uso de los reactivos y que los resultados estén acorde a los esperados."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, acoge la consulta, se precisara en las bases integradas lo siguiente: "Pag: 27: B.- Especificaciones técnicas de los reactivos de hemograma automatizado diferencial de tres estirpes. CARACTERISTICAS TECNICAS: Amplio rango de temperatura para su conservación y transporte: 2-30°C, Vida útil de los reactivos de 12 meses o más. Los reactivos deben ser diseñados especialmente para él equipo a ofertar. Tanto los reactivos y los analizadores deberán de ser de la misma marca del fabricante, a fin de asegurar la validación del uso de los reactivos y que los resultados estén acorde a los esperados."

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:47:32

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

En relación a la presentación de Kit de reactivos y soluciones, al respecto no esta precisado la cantidad de componentes que deberá contener el Kit, por lo que consultamos si el Kit deberá contener no más de 3 reactivos para la realización automatizada de hemograma diferencial de 5 estirpes. Solicitamos se ACLARE con el fin de evitar controversias posteriores.

(ver pagina 27 y 28)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determinan aclarar que lo solicitado en las bases establece como requerimiento ANALIZADOR AUTOMATIZADO HEMATOLÓGICO DIFERENCIAL DE 3 ESTIRPES pudiendo contar este con no mas de 3 reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:47:32

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

En relación a El Control de Calidad Interno Inter laboratorial en CONSUMIBLES, CONTROLES Y COMPLEMENTOS consultamos en CONTROL DE CALIDAD INTERNO si este deberá contar con capacidad de Reporte de Control Interno interlaboratorial para el Hemograma automatizado diferencial de 5 estirpes , solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin que la entidad cumpla con las exigencias de la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA, en la que indica que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión, Por lo expuesto solicitamos se precise este punto con el fin de evitar confusiones durante la fase contractual y existan posteriores inspecciones de entidades externas de control de laboratorios clínicos. Así mismo consultamos que esta característica deberá acreditarse a través de la presentación de un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local (territorio nacional)

(ver pagina 28 y 29)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determinan aclarar que lo solicitado en las bases establece como requerimiento ANALIZADOR AUTOMATIZADO HEMATOLÓGICO DIFERENCIAL DE 3 ESTIRPES por otro lado solicitamos control de calidad interlaboratorial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:47:32

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

En relación al tiempo de Expiración, solicitan que este sea NO MENOR DE 12 MESES, al respecto entendemos que cada fabricante cuenta con vigencia de acuerdo a su vida útil y tiempo de tránsito de los productos durante su importación, por lo que consultamos se acepte también Tiempo de Expiración NO menor de 4 meses con Carta de Compromiso de Canje por Vencimiento. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del estudio de mercado.

(ver pagina 27 y 28)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, no acoger la consulta, debido a que el requerimiento del área usuaria, establece las características en función de sus necesidades, tal como las indica en el numeral 7 del Capitulo III Requerimiento de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:47:32

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega para las siguientes entregas se indica lo siguiente:

-El plazo máximo de entrega que se reflejará en la orden de compra no excederá los tres (03) días calendarios lo cual implica la entrega de los reactivos de tamizaje hematológico automatizado de tres estirpes con equipamiento en cesión de uso, accesorios y consumibles correspondientes al número de entrega.

Al respecto, cabe señalar que resulta importante que se tenga en cuenta los plazos de importación y traslado de los productos, por lo que resulta imposible que se concrete la entrega de los bienes en 3 días calendarios, por lo que solicitamos al Comité de Selección que precise y establezca el plazo de entrega de las siguientes entregas en CINCO (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determinan aceptar la consulta, quedando de la siguiente manera:

"1.9 PLAZO DE ENTREGA: Siguientes entregas: (...) El plazo máximo de entrega que se realizará en la orden de compra no excederá los cinco (05) días calendarios, lo que implica entrega de los REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO, accesorios y consumibles correspondientes al número de entrega."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determinan aceptar la consulta, quedando de la siguiente manera:

"1.9 PLAZO DE ENTREGA:

Siguientes entregas: (...) El plazo máximo de entrega que se realizará en la orden de compra no excederá los cinco (05) días calendarios, lo que implica entrega de los REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON EQUIPAMIENTO EN CESIÓN DE USO, accesorios y consumibles correspondientes al número de entrega."

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON

EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA EL CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE ¿ DEPARTAMENTO DE

PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HNCH

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:47:32

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

En la página 54 de las Bases se indica que se consideran como bienes similares a: REACTIVOS DE TAMIZAJE HEMATOLOGICO AUTOMATIZADO DE TRES ESTIRPES CON EQUIPAMIENTO EN CESION DE USO.

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que se consideren para el presente procedimiento de selección REACTIVOS DE HEMOGRAMA O REACTIVOS DE HEMATOLOGIA, debido que van acorde a la presente convocatoria y permite la pluralidad de postores.

SOLICITAMOS ESTABLECER COMO BIENES SIMILARES LA VENTA DE REACTIVOS DE HEMOGRAMA Y REACTIVOS DE HEMATOLOGIA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: -- Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determinan no acoger su consulta dado que lo solicitado en las bases es abierto a reactivos, insumos y/o materiales de laboratorio permitiendo así la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: